De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la Unidad Especial de Contratación Estatal aprueba la **Póliza No. BY-100009767 Anexo No. 0,** expedida el día 27 de noviembre de 2025 por la **SEGUROS MUNDIAL** amparo de Responsabiidad Civil Extracontractual referente al **CONTRATO 2013 DE 2025** cuyo objeto es: **"GBS-12 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIDRIOS PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, INCLUYENDO MATERIALES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SEGÚN LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES",** celebrado entre el **MUNICIPIO DE TUNJA** y **ANA DEMELZA RUANO CARDENAS** con C.C. 52886521.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000

Dada en Tunja, el primer (1°) día del mes de diciembre de 2025.

CRISTINA ISABEL GOMEZ MORENO
Directora (E) de la Unidad Especial de Contratación estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Daniela Rojas Ávila	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			